UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 060 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 25 ENE 2013

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Fredy Zapata Casaverde y Víctor Alejandro Mayorga Amado para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Fredy Zapata Casaverde y Víctor Alejandro Mayorga Amado, egresados de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero de Minas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 19 de diciembre de 2012, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de los solicitantes, según las Resoluciones de Consejo de Facultad Nros. 15 y 16-2012-FIMGC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de enero de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS a favor de los bachilleres:

1. FREDY ZAPATA CASAVERDE
2. VÍCTOR ALEJANDRO MAYORGA AMADO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OSWALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General